

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**20647** *Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de mayo de 2023 (BOE de 17 de mayo de 2023), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2023.–El Rector, Antonio López Díaz.

## ANEXO

N.º concurso	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
55C/23	Berta García Orosa.	***7382**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Periodismo.	Ciencias de la Comunicación.	Santiago de Compostela.	A00732
58C/23	Marta Requejo Isidro.	***5506**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Derecho Internacional Privado.	Derecho Común.	Santiago de Compostela.	A00734
67C/23	Dora Blanco Heras.	***6238**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Electrónica y Computación.	Santiago de Compostela.	A00743
68C/23	Manuel Lama Penín.	***8861**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Electrónica y Computación.	Santiago de Compostela.	A00744
69C/23	Víctor Manuel Brea Sánchez.	***0042**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Electrónica.	Electrónica y Computación.	Santiago de Compostela.	A00745
70C/23	David Miranda Barrós.	***9079**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.	Ingeniería Agroforestal.	Lugo.	A00746
84C/23	Miguel Antonio López Pérez.	***6864**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Fisiología.	Fisiología.	Santiago de Compostela.	A00760
91C/23	María Belén Bande Vilela.	**2433**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Organización de Empresas y Comercialización.	Lugo.	A00767
98C/23	Manuel Felipe Mucientes Molina.	***1071**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Electrónica y Computación.	Santiago de Compostela.	A00774
99C/23	María José Alonso Veloso.	***7664**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Literatura Española.	Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.	Santiago de Compostela.	A00775